

Proceso: SUCESIÓN
Causante: MARIELA MENDEZ ESPAÑA
Demandante:
500013110002-2007-00388-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de septiembre de 2020. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Agréguese al expediente el Trabajo de Partición y Adjudicación de los bienes relictos de la causante MARIELA MENDEZ ESPAÑA, elaborado por el partidor autorizado.

Del Trabajo de Partición y Adjudicación de los bienes relictos de la causante MARIELA MENDEZ ESPAÑA, se corre traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, tal como lo previene el numeral 1º, artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac

Proceso: SUCESIÓN
Causante: MARIELA MENDEZ ESPAÑA
Demandante:
500013110002-2007-00388-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia